

**FUENTETOBA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el año 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	97.276,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	186.624,00
Tasas y otros ingresos	85.000,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	195.500,00	Transferencias corrientes	600,00
Ingresos patrimoniales	19.500,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	15.500,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	300.000,00	TOTAL GASTOS	300.000,00

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2026			
A) PERSONAL LABORAL FIJO			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
OFICIAL 2º. SERVICIOS MÚLTIPLES	1	IV – C2	
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	X – Agr Prof	12 MESES
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	X – Agr Prof	3 MESES

RESUMEN	
LABORAL FIJO:	1
LABORAL TEMPORAL	3
TOTAL PLANTILLA:	4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 30 de abril de 2026. – El Alcalde, Luciano Hernández Recio

972

BOPSO-52-06052026